



GOBIERNO DE CHILE  
CONAF  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
DEPARTAMENTO MANEJO DEL FUEGO



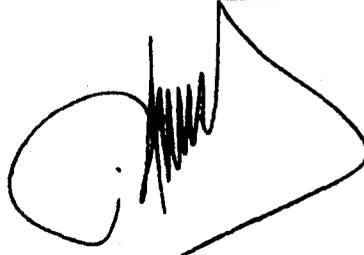
AUTORIZACION N° 2291

TEMUCO, 04 MAR. 2010

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación de vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se menciona, reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L.799 de 06.12.75 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General en la Circular N° 9.277/75, sobre USO VEHICULOS ESTATALES:

1. ENTIDAD : CORPORACION NACIONAL FORESTAL
2. JEFE SOLICITANTE : MARIO ACUÑA CISTERNAS  
DIRECTOR IX REGION
3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO : EMERGENCIA ZONA CATASTROFE -  
INCENDIOS FORESTALES
4. DIAS QUE DURARA : SABADO: 6,13 - DOMINGO: 7,14 MARZO DE 2010.
5. LUGAR DE DESTINO : REGIÓN DE LA ARAUCANIA
6. VEHICULO : TIPO : MOTOCICLETA HONDA XR 250 TORNADO  
PATENTE : RS 907  
COLOR: ROJO CON NEGRO
7. NOMBRE CONDUCTOR : SR. HERNAN CAÑUMIR RAINAO
8. RESTRICCIONES : SIN RESTRICCIÓN
9. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 111 FECHA : 03 MAR. 2010



  
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN